ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2020 284729
Denominación: **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE AVENIDA MANUEL SIUROT 50 DE SEVILLA.**

Presupuesto (IVA excluido): 704.427,63 €.

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:
D. Luis Martín González, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª Cinta Vicente Barrero Jefa de Departamento de Administración General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:
D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia física de todos sus miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el examen de los sobres y comprobando que las empresas que figuran a continuación, lo han presentado en modo, tiempo y forma a través del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) :

- MARTIZOS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
- CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA. .
- SOLDENE S.A.
- MARSERVI FACILITY, SOCIEDAD LIMITADA.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- DOC 2001, S.L.
- LIMCAMAR SOCIEDAD LIMITADA
- LIMPIASOL S.A.

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	19/11/2020	PÁGINA 1/3
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu834FX4K6MpGvD10XzGoRgPZIe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L.
- LIMPIEZAS LICOE, S.L.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.
- ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
- FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
- TEAM SERVICE FACILITY S.L.
- CUBIERTAS TECAISA SOCIEDAD LIMITADA.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA.
- SERLIMAN S.L.
- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
- UTE SERLINGO SERVICIOS S.L. SERLINGO SOCIAL S.L.U.

A continuación se procede a la apertura del sobre 1 de cada una de las empresas para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos, observándose que se ha de subsanar de las siguientes empresas la documentación que se menciona:

- DOC 2001, S.L.: Debe indicar la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización (Anexo I, página 43 del PCAP).

- LIMPIEZAS LICOE, S.L.: Debe indicar la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización (Anexo I, página 43 del PCAP).

- ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA. Debe aclarar en el tema del documento sobre la disposición de medios, si para el contrato se utilizarán los medios materiales de otras empresas del grupo al que pertenece, ya sea subrogándose o subcontratando (señalando su importe -referido al presupuesto base de licitación- y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización -Anexo I, página 43 del PCAP-) o bien si bien el requisito de solvencia se va a acreditar con alguna empresa del mismo grupo, debiendo indicarnos con cual y presentar el DEUC correspondiente a esta última empresa.

- FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.: Debe indicar la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización (Anexo I, página 43 del PCAP).

- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.: Debe indicar la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización (Anexo I, página 43 del PCAP).

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	19/11/2020	PÁGINA 2/3
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu834FX4K6MpGvD10XzGoRgPZIe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.: Sólo presentan un documento de texto, sin firmar, relativo a las empresas pertenecientes al mismo grupo, no habiendo aportado más documentación a través de la plataforma SiREC. Han de aportar la totalidad de la documentación.

Respecto al resto de las empresas licitadoras, no se observa deficiencia ni omisión alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo. Almudena Fernández Ramos

EL SECRETARIO
Fdo. Antonio Ager Vázquez

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	19/11/2020	PÁGINA 3/3
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu834FX4K6MpGvD10XzGoRgPZIe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	